

APRUEBA ACTIVIDAD P.I.E  
"TALLER PREVENTIVO DE LESIÓN  
DE COLUMNA DIRIGIDO A TÉCNICOS  
DIFERENCIALES QUE SE  
DESEMPEÑAN EN ESTABLECIMIENTOS  
CON PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN  
ESCOLAR"/

DECRETO: N°

**1029**

TEMUCO,

**03 SET. 2018**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, contribuyendo en la prevención de accidentes laborales asociados a lesiones de columna, otorgando herramientas a las profesionales del área de educación especial.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad: "Taller preventivo de lesión de columna dirigido a técnicos diferenciales que se desempeñan en establecimientos con programas de integración escolar".

Nombre de la actividad	"Taller preventivo de lesión de columna dirigido a técnicos diferenciales que se desempeñan en establecimientos con programas de integración escolar"
A quiénes va dirigido	Técnicos diferenciales
Objetivo general de la actividad	Contribuir en la prevención de riesgo en lesiones a la columna, promoviendo buenas prácticas laborales a las profesionales del área de la educación especial.
Objetivos específicos de la actividad	-Otorgar herramientas que permitan disminuir la accidentabilidad generada por lesiones de columna al prestar asistencia a los estudiantes en situación de discapacidad y que requieren traslado en las diferentes dependencias de los establecimientos educacionales.

Cobertura	Directa: 60 personas												
Programa	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15:00 - 15:15</td> <td>Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida</td> </tr> <tr> <td>15:15 - 16:15</td> <td>Prevención de lesión de columna. Ejercicios preventivos.</td> </tr> <tr> <td>16:16 - 16:30</td> <td>Coffee Break</td> </tr> <tr> <td>16:30 - 17:30</td> <td>Manejo manual de pacientes.</td> </tr> <tr> <td>17:30</td> <td>Cierre Jornada</td> </tr> </tbody> </table>	Programa actividad		15:00 - 15:15	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida	15:15 - 16:15	Prevención de lesión de columna. Ejercicios preventivos.	16:16 - 16:30	Coffee Break	16:30 - 17:30	Manejo manual de pacientes.	17:30	Cierre Jornada
Programa actividad													
15:00 - 15:15	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida												
15:15 - 16:15	Prevención de lesión de columna. Ejercicios preventivos.												
16:16 - 16:30	Coffee Break												
16:30 - 17:30	Manejo manual de pacientes.												
17:30	Cierre Jornada												
Gasto programado	-Alimentación \$176.700.- (Convenio marco ID 1329383)												
Registro de la actividad	Convocatoria, registro de firmas de asistencia, programa de la actividad y registro fotográfico.												
Lugar y fecha de la ejecución	Dependencias del Departamento de Educación. 28 de Agosto 2018												

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.01.001 "alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPB/PVO/CFV/FCF  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000
MONTO COMPROMETIDO	49.020.032
MONTO COMP.PTE.DCTO	176.700
TOTAL COMPROMETIDO	49.196.732
SALDO DISPONIBLE	35.885.268
PREAFEC N° 3104	20/08/2018